



FONDOS PARA CONTRATACIOND DE
SERVICIO DE VIGILANCIA PARA SAPU
CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS DE
LOTA ALTO.-

LOTA, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

DECRETO D.S.M. N° **595**

VISTOS:

Certificado del Secretario Municipal N° 730 del 11.09.2018 donde autoriza Contratación de Servicio de Vigilancia para el SAPU de Lota Alto; Ordinario N° 223 del 31 de Agosto de 2018 del Jefe DAS que solicita aporte para contratación de Servicio de Vigilancia Privado en SAPU de Lota Alto; , y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

La necesidad de brindar seguridad a los Usuarios y Funcionarios que se desempeñan en el SAPU del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias de Lota Alto, ante posibles actos maliciosos de vandalismo, robos, hurtos, etc., que puedan afectar a dicho centro asistencial.

DECRETO:

1.- Apruébese modificación presupuestadita para Contratación de Servicio de Vigilancia en el SAPU del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias de Lota Alto. por \$4.600.000.-

POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE	TOTAL
115 05 03 101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	4.600.000,-
TOTAL	AUMENTO	4.600.000,-

POR MAYORES GASTOS

CUENTA	NOMBRE	TOTAL
215 22 08 002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	4.600.000,-
TOTAL	AUMENTO	4.600.000,-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Distribución:

- La indicada.
- Dirección de Control Municipal.
- Archivo

HMC/LBF/lbf.-

AA

CERTIFICADO

Nº 730.-/

Certifico que el Concejo Municipal de Lota, en sesión ordinaria de fecha 11 de septiembre en curso, aprobó por la unanimidad de sus concejales presentes, las siguientes modificaciones presupuestarias:

a.- Por M\$ 4.600 que consta en Ord. N° 278 de DAF de 03/09/2018 para traspaso a Salud para cubrir gastos de Contratación Servicio Guardia de Seguridad de Septiembre a Diciembre 2018.-

b.- Por M\$ 1.060 que consta en Ord. N° 283 de DAF de 06/09/2018 para actividad "Ceremonia de Clausura Programa Mujeres Jefas de Hogar año 2018";

c.- Por M\$ 350 que consta en Ord. N° 284 de DAF de 06/09/2018 para actividad "Feria Laboral y de Emprendimiento" del programa Mujeres Jefas de Hogar;

d.- Por M\$ 300 que consta en Ord. N° 285 de DAF de 06/09/2018 para actividad "Talleres de Habilitación Laboral con Enfoque de Género" del programa Mujeres Jefas de Hogar;



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Lota, 11 de septiembre de 2018.-

Distribución:

- DAF
 - Contabilidad y Presupuesto
 - Depto de Finanzas
 - DAS
 - Finanzas DAS
 - Dideco
 - Enc Prog. Mujer
 - Dirección de Control
 - Archivo
- JMAB/jmab